

Agenda Digital e Industrias Culturales

Ernesto Piedras epiedras@epiedras.net

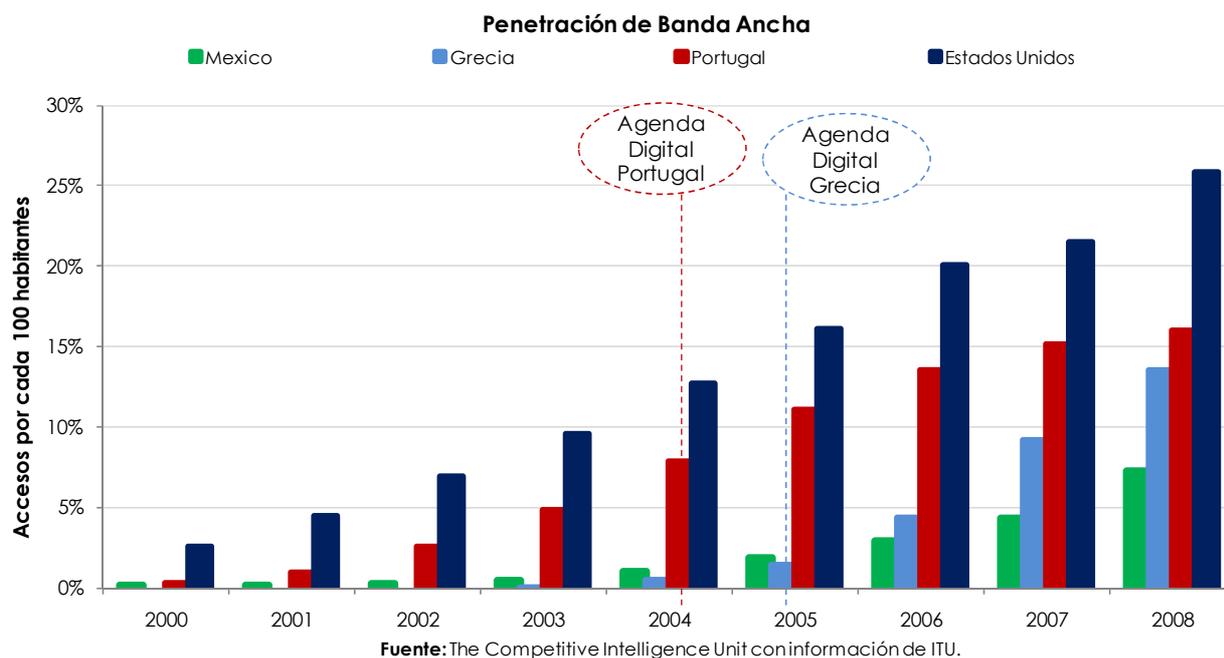
Director General de **The Competitive Intelligence Unit** (www.the-ciu.net).

Desde el inicio de su difusión masiva, se ha reconocido al Internet como un medio que permite a sus usuarios traspasar fronteras geográficas, culturales y jurisdiccionales para el acceso y difusión de la información, así como para el intercambio comercial. Además de facilitar la transacción de bienes, hoy el Internet confirma su papel como plataforma de desarrollo humano integral, haciendo posible también el intercambio de servicios e información y fungiendo, también, como medio para facilitar la redistribución de la riqueza. Actualmente, el Internet representa la manera más sencilla y ágil de distribución de contenidos a nivel global. Esto constituye una oportunidad de desarrollo para las industrias culturales nacionales ampliando su alcance, en el caso de los contenidos, y su mercado, en el caso de los bienes y los servicios.

Conforme a la experiencia y estrategia digital chilena, una Agenda Digital se puede definir en términos del conjunto de políticas públicas enfocadas a incrementar el uso del Internet de Banda Ancha encaminadas a “contribuir al desarrollo económico y social de un país a través del potencial que ofrece el uso de las tecnologías de información y comunicación para mejorar la calidad de la educación, incrementar la transparencia, aumentar la productividad y competitividad, y hacer mejor gobierno, mediante mayor participación y compromiso ciudadano.”¹

Es importante destacar que una Agenda Digital es un planteamiento integral de objetivos y acciones que pretenden impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en una región o país.

¹ Comité de Ministros de Desarrollo Digital, *Estrategia Digital 2007-2012*, Santiago, Chile, 2007.



El desarrollo de contenidos locales, la promoción del comercio electrónico y la provisión de aplicaciones de servicios de gobierno a los ciudadanos son acciones que, como objetivo secundario, buscan disminuir las grandes asimetrías en el tráfico de Internet. Debe considerarse que las economías de escala de países más grandes ofrecen incentivos para el hospedaje físico de contenidos de países más pequeños. El fomento de la producción de contenidos y aplicaciones locales, sin embargo, constituye la creación de un capital intelectual que puede redundar en beneficios a la economía de cada uno de los países.

En tiempos recientes ha habido una importante proliferación de contenidos basados en la red que van desde simples páginas de texto hasta complejos sitios de internet de negocios y comercio electrónico. Las velocidades crecientes que permiten las nuevas tecnologías de acceso ponen a disposición de los usuarios una mayor cantidad de contenidos de gran complejidad.

Algunos ejemplos de contenidos que deben ser promovidos por una Agenda Digital son:

- Recursos y publicaciones electrónicas con contenido cultural

- Información digital relacionada con necesidades de investigación (bases de datos, bibliotecas, etc.)
- Material multimedia para el uso de aplicaciones de software
- Entretenimiento en idioma local y desarrollado por productores y creadores locales
- Herramientas de geo-localización local
- Entre otros.

En México, el contenido generado localmente permitiría la inclusión social de grupos hasta ahora marginados como las diversas etnias indígenas de nuestro país que hoy en día, prácticamente, no están representadas digitalmente.

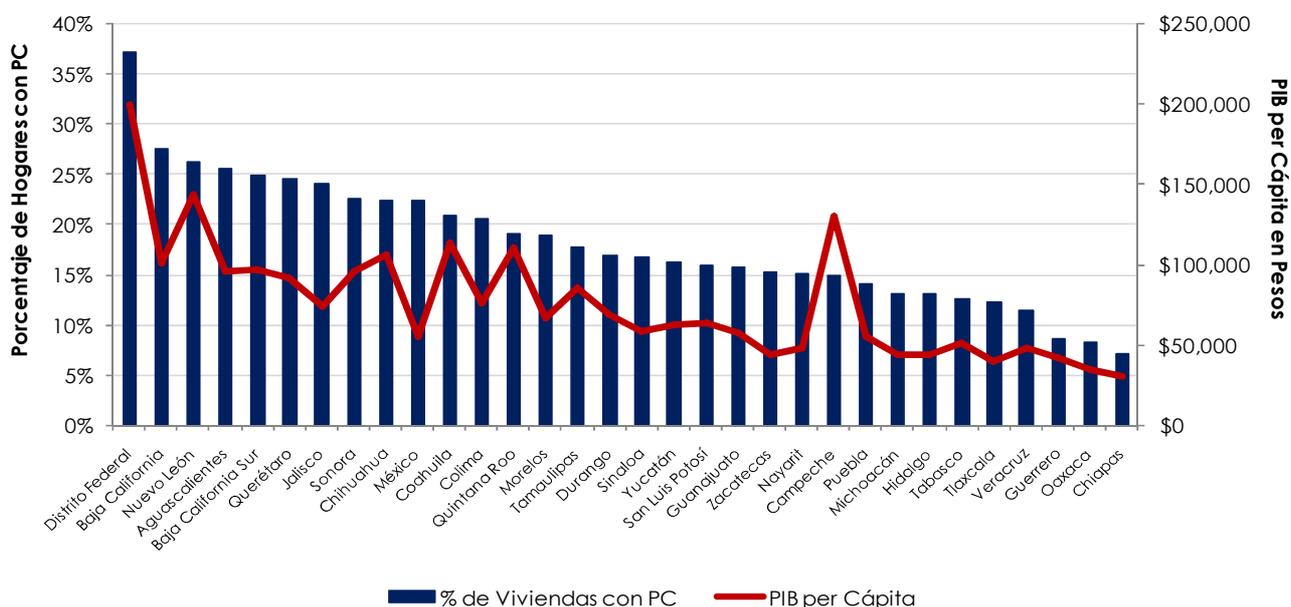
Finalmente, los contenidos locales, a través de aplicaciones de Web 2.0² y eventualmente 3.0³, generan incentivos para que los usuarios participen activamente con contenidos individuales, comentarios y participación en foros y discusiones digitales. Asimismo, las entidades públicas deben facilitar que otros puedan encontrar y disponer la información difundida.

Si bien es cierto que el mercado puede y hace mucho en términos de penetración y mejora de estos servicios, resulta aun insuficiente. Es por ello que, además de necesario, resulta urgente una cruzada nacional porque todos los mexicanos contemos con los beneficios de la conectividad y la banda ancha.

² Web 2.0 es un término utilizado para describir una generación de servicios en línea basada en comunidades de usuarios que colaboran y comparten información como por ejemplo blogs y redes sociales.

³ Aunque el significado de Web 3.0 aún no está claro, constituye la evolución de los servicios en línea hacia una nueva generación de mejoras sobre la Web 2.0.

Ingreso Per Cápita estatal y Penetración de PC por hogar



Fuente: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con información del INEGI.

Es conveniente que las políticas relacionadas con el Internet consideren que el comercio electrónico, junto con el desarrollo de contenidos y aplicaciones de importancia local puedan contribuir, entre otros, a la reducción de las asimetrías del tráfico de Internet a nivel regional. El Estado juega un papel primordial en el desarrollo de aplicaciones que mejoren las relaciones con la población en general en lo relativo a difusión de información relevante, prestación de servicios como la salud y la educación así como de aplicaciones que fomenten la participación ciudadana en el ámbito político.

El diseño y la instrumentación de una Agenda Digital deberán aprovechar la tendencia de adopción de las TIC existente, derivada de las acciones de mercado de las empresas y los consumidores, con el fin de acelerar los resultados. Debe, a la vez, ser un catalizador enfocado a detonar la penetración de servicios y el uso de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos posibles. Esto permitirá el desarrollo de nuevos mercados y un mayor alcance para las industrias culturales nacionales en paralelo con los beneficios económicos y productivos para el resto de los sectores.